

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia, informando que fue recibida por correo electrónico con solicitud de audiencia aplicación principio de oportunidad suspensión de la acción penal. Por el delito de Violencia Intrafamiliar, seguido contra Leonardo Niño Londoño, Código único de investigación 25 040 60 00387 2023 10003. N.I. 255964089001-2023-00090-00.
SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, nueve (09) de octubre dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2023 10003

N.I. 25 596 40 89001 2023 00090-00

ACUSADO: LEONARDO NIÑO LONDOÑO

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

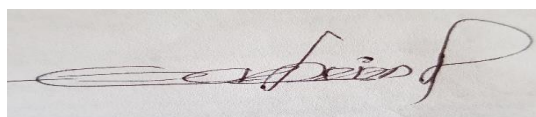
TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
SUSPENSION DE LA ACCIÓN PENAL

Verificado el informe secretarial que antecede, procede este despacho a señalar el día jueves veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.), para llevar a cabo audiencia solicitada por la Fiscalía local de anolaima, por el delito de violencia intrafamiliar, seguido contra el ciudadano Leonardo Niño Londoño.

Comuníquese a las partes.

- Requierase puntual asistencia a las partes

CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez